



Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

Señor(a)

Anónimo

Calle 9 No. 2-77

Ciudad

Asunto: incumplimiento de normas de funcionamiento bares La Colombia y Papiros (Hotel San Sebastián) Localidad de La Candelaria Avenida Jiménez con Carrera 4, exceden niveles de ruido los fines de semana desde jueves a domingo.

Referencia: 20225310046102

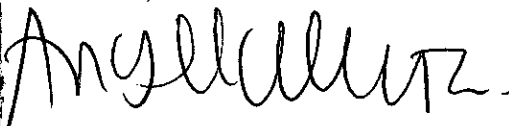
Respetado (a) señor (a), Cordial saludo.

En razón a la queja de la referencia, esta Alcaldía Local, le informa:

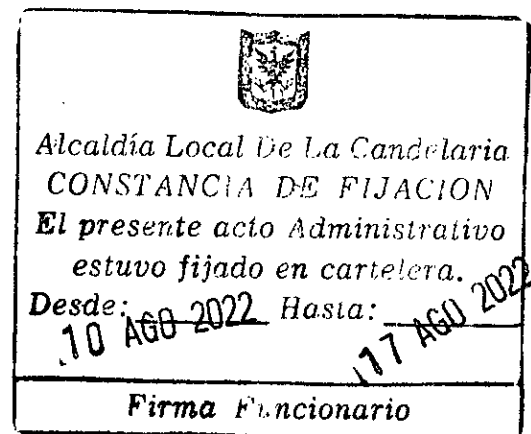
Que, se realizó operativo de Inspección Vigilancia y Control, el día 24 de junio de 2022, en las horas de la noche, mediante el cual se visitaron los dos establecimientos de comercio de alto impacto La Colombia y Papiros (Hotel San Sebastián), al revisar los requisitos de que trata el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, se evidencia que se encuentran cumpliendo con los requisitos de funcionamiento, en cuanto a los niveles de la música se realizó sensibilización para mantener unos niveles adecuados.

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**

Alcaldesa local de La Candelaria

Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Elaboro: Andrés Fernando Rivera Solina / Profesional -AGJP

Aprobó: Jaime Ramírez Calderón / P.E. 222-24 (E) AGPJ

Vo.Bo.: Constanza del Pilar Leyton / Profesional Despacho